

PAMPLONA 16-03-2020

SEGUIMIENTO COVID-19 COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA

En estos momentos, permanecen ingresados 48 pacientes con enfermedad COVID 19. El número de positivos acumulado en Navarra es de 251.

EL Ministerio de sanidad ha clasificado el **escenario actual como de transmisión comunitaria sostenida generalizada.**

Nos gustaría señalar los siguientes aspectos:

1. Se ha publicado la Instrucción 9/2020 sobre medidas a adoptar en los Centros de trabajo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con motivo del brote de COVID-19. (ver [documento](#)).
2. Se ha puesto en marcha un plan de contingencia para la asistencia sanitaria en el CHN (ver [documento](#)).
3. Se necesitan profesionales médicos para **refuerzo de guardia**. Ponerse en contacto con Dirección Médica tras comentarlo con los responsables de cada Servicio.
4. Los profesionales sanitarios que **estén en retén en su domicilio deberán estar disponibles y localizados** a través de sus Jefes de Servicio/Unidad para realizar actividad asistencial si es preciso. Los responsables de cada Servicio/Unidad realizarán **un registro diario de la localización de cada profesional** según el modelo que proporcionará la Dirección de Profesionales.
5. **Los puestos de trabajo se podrán compartir** para poder satisfacer las necesidades asistenciales que se vayan produciendo.
6. Se han modificado las indicaciones para la realización del test diagnóstico para la detección del nuevo coronavirus (ver [documento](#)).
 - Se restringe la realización de test:
 - ✓ A las personas con cuadros respiratorios hospitalizados o con criterios de ingreso.
 - ✓ A profesionales sanitarios, socio-sanitarios residenciales, policía bomberos y personal del 112 y
 - ✓ A personas especialmente vulnerables.
 - Se establece un **circuito para la toma de muestras** de los profesionales del Área de Pamplona canalizándose a través **del Servicio de Consejo Sanitario (848 428234)**.
 - Se establece el manejo de contactos y las condiciones para el alta.
7. Se recuerda que el **equipamiento de protección** (mascarillas, etc.) **se utilice de forma responsable y exclusivamente en los recintos de atención sanitaria**. [Ver instrucción 6/2020](#). Las mascarilla FFP2 y FFP3 solamente se deben utilizar para situaciones especiales, **para la asistencia sanitaria habitual de pacientes con sospecha o confirmados de COVID-19 se utilizará la mascarilla quirúrgica**. Las mascarillas quirúrgicas FFP2 Y FFP3 se pedirán de forma personalizada a las Jefas de Unidad y se utilizará para las actuaciones sanitarias indicadas.

8. En breve, colgaremos en Auzolan las medidas de prevención para el aislamiento de cohortes.
9. Hemos puesto a vuestra disposición en Auzolan los siguientes documentos:
 - Medidas para los **pacientes ingresados** con COVID-19 y **sus acompañantes**. (ver [documento](#))
 - Protocolo sobre **equipos de protección individual** en la atención al paciente COVID-19. (ver [documento](#))
 - **Recomendaciones sobre el tratamiento farmacológico** de los pacientes con COVID-19. (ver [documento](#)).
 - Nota de la AEMPS sobre **ibuprofeno** y COVID-19. (ver [documento](#)).
 - **Cierre de las cafeterías** del CHN. (ver [documento](#))
 - Circular sobre el impacto del COVID-19 en la donación y trasplante. (Ver [documento](#)).

La información actualizada en relación con el COVID-19 está en el repositorio de Auzolan (ver [enlace](#)).

Agradecemos a todos los profesionales la implicación y compromiso que están mostrando para hacer frente a esta situación.

TODAS ESTAS RECOMENDACIONES SE IRÁN MODIFICANDO PERIODICAMENTE SEGUN LAS NECESIDADES ASISTENCIALES Y LAS ACTUALIZACIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD.